

<b>Cámara de Diputados de la Provincia de Salta</b>			
<i>Sector Mesa de Entradas</i>			
23/07/2024	09:55	91	50.318/24
FECHA	HORA	Cº	Nº EXPEDIENTE

Autor: Dip. CORNEJO AVELLANEDA, Roque Ramón.

## Proyecto De Ley

### EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

**Artículo 1:** Adhiérase la Provincia de Salta a la Ley Nacional N° 27.742, Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos, conforme lo establecido en el Artículo 224 de la mencionada ley.

**Artículo 2:** Adhiérase la provincia al Régimen de Incentivo Para Grandes Inversiones (RIGI).

**Artículo 3:** Invítese a los municipios a adherirse.

**Artículo 4:** De forma.

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En un contexto de desarrollo económico y social, es imperativo que nuestra provincia aproveche las herramientas legislativas disponibles para promover inversiones estratégicas. En este sentido, la adhesión a la Ley Nacional de bases y punto de partida de los argentinos, especialmente, representa una oportunidad única para fortalecer nuestro tejido productivo y mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

El desarrollo productivo es fundamental para cualquier economía regional. Promover sectores clave como la industria, la agricultura, la tecnología y los servicios impulsa la generación de empleo, la innovación y la competitividad provincial. La adhesión a la ley nacional proporcionará un marco jurídico claro y seguro para atraer inversiones necesarias en estos sectores vitales.

Las inversiones en infraestructura, tecnología y capital humano son catalizadores del crecimiento económico. El artículo 224 de la ley nacional establece mecanismos específicos para facilitar estas inversiones, ofreciendo incentivos fiscales y financiamiento preferencial que pueden ser adaptados a las necesidades particulares de nuestra provincia.

El desarrollo económico sostenible no solo genera riqueza, sino que también mejora la calidad de vida de los ciudadanos. A través de la creación de empleos formales, el fortalecimiento de la infraestructura social y el impulso a la educación y la salud, podemos construir una sociedad más inclusiva y próspera para todos los habitantes de nuestra provincia.